



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IO-019GYR095-N17-2012 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA REMODELACION DEL ESTACIONAMIENTO CENTRAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

En la Ciudad de México, siendo las **diez** horas del día **dieciocho de octubre de dos mil doce**, en la Sala de Juntas de Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Norte del Distrito Federal, sito en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5421, Colonia Ampliación Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta Pública para dar a conocer el **Fallo a la Convocatoria de la Licitación Publica Nacional en su Modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR095-N17-2012**. Lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

Este acto es presidido por el **C. Arquitecto Miguel Ángel Bustos Guerrero**, Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, servidor publico designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo establece el artículo 39, fracción V de la LOPSRM y numeral 5.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, quien al inicio de este evento, hizo la presentación de los servidores públicos .-----

El presente acto de Fallo se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes: -----

**ANTECEDENTES**-----

**PRIMERO.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los 27 fracción II, 28, 30 fracción I, 33, 36, 37, 38, 39 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y 61 fracción VII, de su Reglamento, las Políticas Bases y Lineamientos en Materias de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Delegación Norte del Distrito Federal, por conducto del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sito en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5421, Colonia Ampliación Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, convoco a las empresas interesadas en participar en la presente **Licitación Publica Nacional en su Modalidad de invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR095-N17-2012**. y publicada en el Diario Oficial de la Federación y el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaria de la Función Publica (COMPRANET).-----

**SEGUNDO.-** El día **cuatro de octubre de dos mil doce**, se realizo la visita de obra situ en el Estacionamiento Central, CMNR, ubicado en la Calle de Seris y Zaachila S/N, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal, en la que se notifico que la junta de aclaraciones a la convocatoria se realizaría el **cinco de octubre de dos mil doce**, a las diez horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Norte del Distrito Federal.-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IO-019GYR095-N17-2012 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA REMODELACION DEL ESTACIONAMIENTO CENTRAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

**TERCERO.-** El día **cinco de septiembre de dos mil doce** se realizo la primera y única junta de aclaración a la convocatoria en la que se notificó que la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se realizará el día **once de octubre de dos mil doce** a las diez horas, en este mismo lugar. -----

**CUARTO.-** El **once de octubre de dos mil doce**, se realizo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas a la convocatoria, en la que se notificó que el Fallo se realizará el día **dieciocho de octubre de dos mil doce en punto de las diez horas**, en este mismo lugar.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

**PRIMERO.-** Se comunicó a los asistentes que el presente evento será difundido en el portal del Instituto (<http://www.imss.gob.mx>), en la sección de transparencia y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaria de la Función Pública (COMPRANET.)-----

**SEGUNDO.-** Se comunica en este acto que hubo asistencia por parte de los licitantes.-----

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se procede a dar lectura a la evaluación de las proposiciones, realizada por el área requirente de los trabajos, mismo que se llevó a cabo en apego al artículo 63 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. -----

-----**RESULTADO TÉCNICO**-----

**CUARTO.-** De acuerdo a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y en el Artículo 39, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes participantes los incumplimientos en que incurrieron, vinculados a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria del presente procedimiento, los cuales se detallan a continuación: -----

**ARQ. FRANCISCO RODRIGUEZ ESCALONA.**

**INCUMPLE EN LO SOLICITADO POR LA CONVOCATORIA:**

NO PRESENTO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

**Por lo anterior el licitante no garantiza al Instituto las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el **artículo 31, fracción XXII y fracción XXXII, artículo 38, artículo 39, fracción I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **artículo**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IO-019GYR095-N17-2012 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA REMODELACION DEL ESTACIONAMIENTO CENTRAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

**44, fracción II, VII, artículo 63, fracción I, 64, fracción I, 65, fracción I y 69, fracción II** de su Reglamento y **numeral II.13.** de las bases de la convocatoria.

**AMMI MONSERRAT MEJIA CARDONA.**

**INCUMPLE EN EL NUMERAL: Causas expresas de desechamiento.**

II.13.8 NO RELACIONA LA TOTALIDAD DE EQUIPO BASICO A UTILIZAR EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

II.13.19 INCOMPLETO EL PROGRAMA DE MAQUINARIA Y EQUIPO A UTILIZAR EN LA OBRA.

II.13.20 EN EL PROGRAMA DE EJECUCION CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS NO CUMPLE CON EL FLUJO DE EFECTIVO.

**FUNDAMENTO LEGAL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:**

**SECCIÓN VI**

**DEL DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, CANCELACIÓN, NULIDAD TOTAL Y LICITACIONES PÚBLICAS DESIERTAS**

Artículo 69.- La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley.

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición;

**APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DESCRITAS EN EL NUMERAL:**

**II.13. Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.**

Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

VI. Las dependencias y entidades, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, determinarán en la convocatoria a la licitación pública, los aspectos que se verificarán en los estados financieros de los licitantes, entre otros:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IO-019GYR095-N17-2012 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA REMODELACION DEL ESTACIONAMIENTO CENTRAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

En el caso de que el licitante utilice recursos contratados para adicionarlos a su capital neto de trabajo, se verificará que lo acredite mediante escrito expedido por una Institución Financiera que indique que el licitante tiene autorizada una línea de crédito, por el monto que respalde la ejecución de la obra objeto de la licitación.

b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones.

Con base en el "Programa de Ejecución General de los Trabajos" conforme al presupuesto total con sus erogaciones, el capital neto de trabajo, las razones financieras establecidas y en su caso el monto de la línea de crédito autorizada, el **IMSS** elaborará el flujo de efectivo para todos y cada uno de los meses que abarque el programa propuesto con el fin de constatar que en ninguno de los dos primeros meses del periodo de ejecución de los trabajos, presenten problemas de liquidez.

c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

**DE ACUERDO CON EL FUNDAMENTO LEGAL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:**

**Artículo 64.-** Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

**Artículo 65.-** Para la evaluación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada,

**Por lo anterior el licitante no garantiza al Instituto las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el **artículo 31, fracción XXII y fracción XXXII, artículo 38, artículo 39, fracción I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **artículo 44, fracción II, VII, artículo 63, fracción I, 64, fracción I, 65, fracción I y 69, fracción II** de su Reglamento y **numerales II.13.8, II.13.19 y II.13.20** de las bases de la convocatoria.

**DISTRIBUIDORA DE PINTURAS OBREGON, S.A. DE C.V.**

**INCURRE EN EL NUMERAL: Causas expresas de desechamiento.**

II.13.2 : NO CUMPLE CON EL PROGRAMA DE PLANEACION ASI COMO EL CONSTRUCTIVO.

II.13.3 : NO PRESENTA ESQUEMA FINANCIERO.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IO-019GYR095-N17-2012 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA REMODELACION DEL ESTACIONAMIENTO CENTRAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

II.13.4 : INCOMPLETA LA RELACION Y CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TECNICOS.

II.13.8 : INCOMPLETO SU PROGRAMA DE USO DE MAQUINARIA.

II.13.12 : NO CUMPLE CON LO BASICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

II.13.17 : INCOMPLETO EL LISTADO DE INSUMOS.

**FUNDAMENTO LEGAL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:**

**SECCIÓN VI**

**DEL DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, CANCELACIÓN, NULIDAD TOTAL Y LICITACIONES PÚBLICAS DESIERTAS**

Artículo 69.- La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley.

**APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DESCRITAS EN EL NUMERAL:**

**II.13. Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.**

Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

**DE ACUERDO CON EL FUNDAMENTO LEGAL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:**

**Artículo 64.-** Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

**Artículo 65.-** Para la evaluación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada,

**Por lo anterior el licitante no garantiza al Instituto las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:**

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el **artículo 31, fracción XXII y fracción XXXII, artículo 38, artículo 39, fracción I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **artículo**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IO-019GYR095-N17-2012 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA REMODELACION DEL ESTACIONAMIENTO CENTRAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

44, fracción II, VII, artículo 63, fracción I, 64, fracción I, 65, fracción I y 69, fracción II de su Reglamento y numerales II.13.2, II.13.3, II.13.4, II.13.8, II.13.12 y II.13.17 de las bases de la convocatoria.

**QUINTO.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el licitante cuya proposición que resultó solvente, por que cumple satisfactoriamente con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria, se menciona a continuación:-----

**OFERTAS TÉCNICAS LEGALMENTE ACEPTADAS**

<b>LICITANTE</b>
FERRELMEC, S.A. DE C.V.

-----**AVISO DE FALLO**-----

**SEXTO.**- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 39, fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los numerales II.12 Y II.13 de la convocatoria de licitación en su modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y una vez analizadas las propuestas de las empresas que participaron, se informa que de igual forma se verificaron las operaciones aritméticas del importe contenido en las propuestas, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el estado, se determina adjudicar de la siguiente manera: ----

Con fundamento en lo dispuesto en el articulo 38 y 39 fracción III, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionadas con las Mismas, así como en los artículos 63, Fracción I, Inciso b) 64 y 65 de su Reglamento y a los requisitos y condiciones establecidas en la "Convocatoria que contiene los requisitos para la participación en la Licitación Publica Nacional en la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. **IO-019GYR095-N17-2012**. en lo sucesivo "**Convocatoria**", y de acuerdo a cita hecha y notificada a los participantes en el acto de Presentación y Apertura de propuestas de este procedimiento de contratación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, se comunica a los participantes que con base a la evaluación de las proposiciones, se sustenta la determinación del Instituto de adjudicar el contrato de Obra Publica sobre la base de precios unitarios a la Empresa: **Ferrelmec, S.A. de C.V.**, cuya proposición resulto solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la "**Convocatoria**" las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, y se adjudica el contrato correspondiente con un importe de: **\$953,692.45 ( Novecientos Cincuenta y Tres Mil, Seiscientos Noventa y Dos Pesos 45/100)**, mas el impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de 50 días calendario con fecha de inicio de los trabajos el día **veintitrés de octubre de dos mil doce**. -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IO-019GYR095-N17-2012 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA REMODELACION DEL ESTACIONAMIENTO CENTRAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION.**

La propuesta aceptada fue sometida a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando todas y cada uno de los requisitos y la documentación requerida por la convocante, conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en las bases de la convocatoria que rigieron el presente procedimiento.

La evaluación se realizó verificando que la propuesta se presentara en los formatos requeridos, con el fin de que cumplieran con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los numerales II.12 y II.13 de la "Convocatoria", así como de los que se derivaron en la visita de obras y de la junta de aclaraciones a la "Convocatoria", realizándose un análisis comparativo con las propuestas presentadas.

De acuerdo con el artículo 39bis de la ley en materia, este acto de fallo será firmado por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, de la cual se entrega una copia a dichos asistentes, y al finalizar este acto se fijará un ejemplar en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor a 5 días hábiles, así mismo se difundirá un ejemplar de esta acta en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**SÉPTIMO.** - La presente acta surte para el concursante seleccionado, con efectos de notificación en forma y para ello se compromete a lo siguiente:

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza expedida por una institución afianzadora en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, entregando una por el diez por ciento del monto total autorizado al contrato en el ejercicio presupuestario sin incluir I.V.A. dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo e invariablemente antes de la firma del contrato.

Así mismo, se le notifica al licitante ganador que la firma del contrato se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2012 a las 12:00 horas en las oficinas de la Jefatura de Conservación de Obras Exteriores del Centro Médico "La Raza", sito en Calz. Vallejo y Avenida Jacarandas S/N, Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02990, México D.F.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, siendo las 10:35 horas del día **dieciocho de octubre de dos mil doce**, a continuación firman la presente las personas que intervinieron en este acto de adjudicación del contrato de Obra Publica a Precios Unitarios, en



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

ACTA DE FALLO A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No IO-019GYR095-N17-2012 PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICION DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA REMODELACION DEL ESTACIONAMIENTO CENTRAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----


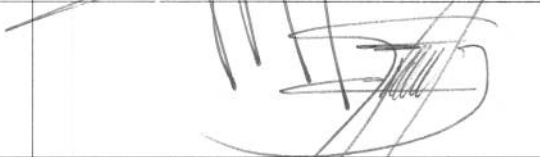

presencia del servidor público que preside en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

**OCTAVO.-** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE	FIRMAS
<b>FERRELMEC, S.A. DE C.V.</b> JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	
<b>DISTRIBUIDORA DE PINTURAS OBREGON, S.A. DE C.V.</b> ELPIDIO CASTILLO MÉNDEZ	

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE Y CARGO	FIRMAS
<b>ARQ. MIGUEL ANGEL BUSTOS GUERRERO.</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA.	
<b>ARQ. ISAI GONZALEZ DELGADILLO.</b> JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS Y CONTRATOS.	
<b>ARQ. MARIO O. CÓRDOVA SALMERÓN.</b> JEFE DE CONSERVACION DE OBRAS EXTS.CMNR.	





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Delegación Norte del Distrito Federal  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

Licitación No: IO-019GYR095-N17-2012  
Lista de Participantes al Fallo de la Obra: Estacionamiento CMNR

Fecha: 18 de octubre del 2012

<u>No</u>	<u>Contratista Licitante</u> (nombre completo sin abreviaturas)	<u>Nombre del asistente</u> (nombre completo sin abreviaturas)	<u>Firma</u>
01	S.A. de C.V. Distribidora Pinturas Obregon	Elpidio Castillo M.	
02	FERREMEC S.A. DE C.V. Jose Antonio Lopez Garcia	Jose Antonio Lopez Garcia	



LICITANTES



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Delegación Norte del Distrito Federal  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

Licitación No: IO-019GYR095-N17-2012  
Lista de Servidores Públicos al Fallo de la Obra: Estacionamiento CMNR

Fecha: 18 de octubre del 2012

<u>No</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Firma</u>
	Arq. Miguel Ángel Bustos Guerrero	Jefe del Depto. Construcción y Planeación Inmobiliaria.	
	Arq. Mario O. Córdoba Salmerón.	Jefe de Conservación Obras Exts. C.M.N.R.	

SERVIDORES PUBLICOS